



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 10 de noviembre de 2021
MIDEPLAN-DM-OF-1052-2021

Señoras
Señores

Juan Luis Bermúdez Madriz
Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social

Giselle Cruz Maduro
Ministra de Educación Pública

Silvia Lara Povedano
Ministra de Trabajo y Seguridad Social

Irene Campos Gómez
Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos

Luis Diego Aguilar Monge
Presidente Ejecutivo del INDER

Dennis Portuguez Cascante
Ministro a.i de Cultura y Juventud

Andrés Romero Rodríguez
Presidente Ejecutivo del INA

Michael Soto Rojas
Ministro de Seguridad Pública

Renato Alvarado Rivera
Ministro de Agricultura y Ganadería

Fiorella Salazar Rojas
Ministra de Justicia y Paz

Estimadas señoras:
Estimados señores:

En el marco de los oficios IMAS-PE-1173-2021 / INDER-PE-986-2021 / INA-PE-1502-2021 / DM-1184-10-2021 / MIVAH-DMVAH-0490-2021 / MSP-DM-1580-2021 / DM-MAG-981-2021 / MJP-DM- 619-2021 / MTSS-DMT-OF-369-2021 / MCJ-DM-1121-2021 relativos a la solicitud de acompañamiento técnico en el diseño metodológico e implementación del proceso evaluativo de la Estrategia Puente al Desarrollo en el periodo 2019-2021, teniendo en cuenta la ampliación a cinco componentes de intervención (Puente al Bienestar, Puente a la Comunidad, Puente Agro, Puente al Trabajo y Puente a la Prevención) me permito manifestar lo siguiente.



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

10 de noviembre de 2021
MIDEPLAN-DM-OF-1052-2021
Página 2

Para efectos organizativos, de las y los enlaces designados, se solicita identificar un perfil que funja como interlocución o coordinación del proceso, a efectos de canalizar adecuadamente los flujos de comunicación y demás aspectos desprendidos de la dinámica de trabajo colaborativo, siendo relevante que dicho perfil tenga el conocimiento y manejo de la estrategia en su integralidad, según lo especificado en el artículos 6, 10 y 12 del Decreto Ejecutivo N° 41351-MTSS-MIDEPLAN-MDHIS.

Según consta en nuestros registros administrativos, en 2016 se realizó una evaluación de procesos a la Estrategia, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo mediante el proyecto “Apoyo a la Implementación de la Estrategia de Reducción de Pobreza Extrema” Proyecto BID No: CR-T1126, cuyo objetivo fue *“determinar la pertinencia, eficiencia y eficacia de los procesos de elegibilidad, de la atención a familias, y de la articulación de la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza Extrema “Puente al Desarrollo” y valorar si la respuesta institucional ha sido articulada, preferente, sostenible e integral, todo ello con la finalidad de mejorar la implementación de la Estrategia. El informe de evaluación (que contiene el diseño) se encuentra en el siguiente enlace: https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/5jPMSyl_R_Gd2dB1dptafQ*

En 2018 se llevó a cabo una evaluación de resultados de la Estrategia y se emanaron una serie de recomendaciones que a la fecha, se tiene entendido se encuentran en implementación. El informe de evaluación se encuentra en: https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/0NG4kStaRly4OuZ_hGepdw

A partir de una revisión preliminar de la solicitud realizada, se denota una alta congruencia y similitud en cuanto a su alcance, propósitos y uso de la información con la evaluación del 2016 y 2018; ya que las preguntas establecidas, el enfoque metodológico y la desagregación de la información que orientaron metodológicamente dichas evaluaciones gozan de funcionalidad para lo identificado como objetivo en sus oficios para la evaluación que se desea desarrollar. A partir de ello se propone que las contrapartes institucionales designadas para la línea de trabajo, utilizando como referencia e insumos centrales los contenidos de las evaluaciones 2016 y 2018 generen un diseño de evaluación, así como que realicen la construcción de instrumentos de recopilación de información acorde a las necesidades de las instituciones según sus ámbitos de competencia.

Según las responsabilidades centrales de Mideplan como ente rector en la materia de evaluación, dirigidas a asegurar la transparencia, rigurosidad, credibilidad y calidad del proceso de evaluación en su conjunto, velando por el cumplimiento de las normas y los procedimientos establecidos para el Sistema Nacional de Planificación en la materia, una vez finalizado el “diseño preliminar” este ministerio se estaría encargado de realizar su revisión técnica y estableciendo su correspondencia a nivel de instrumentos aportados. Sobre este particular, en el siguiente enlace se encuentra el instrumental técnico y metodológico para apoyar la generación del diseño de evaluación: <https://www.mideplan.go.cr/herramientas-metodologicas-en-evaluacion>



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

10 de noviembre de 2021
MIDEPLAN-DM-OF-1052-2021
Página 3

En específico se sugiere revisar el Manual de Evaluación para intervenciones públicas (capítulo II y IV) y las guías de “evaluabilidad” (componente –planificación–), “teoría de la intervención” y “términos de referencia” para perfilar el diseño de la evaluación de la Estrategia acorde a las necesidades requeridas.

En cuanto al acompañamiento para la realización de la evaluación, es importante delimitar los recursos con lo que disponen las instituciones en términos de disponibilidad financiera, humana, temporal, tecnológica, así como de la acceso y calidad de información para la adecuada realización de la evaluación, según estos aspectos puede variar el esquema a aplicar con la evaluación, ya sea interno, externo o mixto.

El proceso de evaluación definido por Mideplan se estructura en cuatro etapas (preparación, diseño, ejecución y uso) en las cuales interactúan diversos actores y acontecen una serie de acciones pre-definidas para garantizar la credibilidad, rigurosidad y calidad del proceso, en relación con la expectativa del plazo para disponer de una evaluación de procesos dentro del primer cuatrimestre del 2022 a priori no resulta razonable ni proporcional al alcance programático de la evaluación (analizando 5 componentes de una Estrategia implementada nacionalmente).

En términos de contexto, según el mandato normativo en 2022, se estará definiendo un nuevo Plan Nacional de Desarrollo, y la configuración de una nueva Agenda de Evaluaciones, razón por la cual se considera importante visualizar esta coyuntura para posicionar ejercicios de evaluación con mayor profundidad a la Estrategia.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

- c. Sra. Natalia Álvarez Rojas, Viceministra de Seguridad Social, MTSS
Sr. Lisandro Barrantes Marín, Viceministro de Economía Social Solidaria, MTSS
Sra. Paula Villalta Olivares, Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional, MEP
Sra. Andrea Fernández Barrantes, Viceministra de Vivienda, MIVAH
Sra. Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud, MCyJ
Sr. Carlos Andrés Torres Salas, Viceministro de Seguridad, MSP
Sr. Jairo Vargas Agüero, Viceministro de Prevención, MSP
Sr. Florita Azofeifa Monge, Directora Área de Evaluación y Seguimiento, Mideplan
Sr. Eddy García Serrano, Jefe Unidad de Evaluación, Mideplan
Archivo